

Acta de adjudicación número AA-DGAP-DAF-2022-290
Compra menor DGAP-DAF-CM-2022-0133

Reunión de la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha veintiuno (21) de julio del año dos mil veintidós (2022), para la adjudicación del proceso de compra menor DGAP-DAF-CM-2022-0133 "Adquisición de baterías y otros materiales" (proceso dirigido a MIPYMES).

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) de la fecha antes indicada, en la Gerencia Administrativa, se analizó el informe de evaluación pericial, revisado por:

- Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez Gerente Administrativa
- Alba Giselle García Ruiz Enc. Dpto. Ingeniería y Mantenimiento

Orden del día

Analizar el informe técnico emitido por:

Carlos V. Santana, Supervisor de Ingeniería.
Teresita A. Sosa Gonell, Encargada División de Mantenimiento.

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de compra menor **DGAP-DAF-CM-2022-0133 "Adquisición de baterías y otros materiales" (proceso dirigido a MIPYMES)**. Así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera.


**Considerando:** Que el artículo 49 del Reglamento número 543-12, establece que el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

Considerando: Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la entidad contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.

Esta Gerencia recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

Considerando: Que según el acta simple de apertura de las ofertas sobre "A" y sobre "B", realizada en fecha treinta (30) de junio del año 2022, las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Ofertas recibidas en la Gerencia Administrativa en físico o por el Portal Transaccional

Número asignado	Nombre de los oferentes	Registro Nacional de Contribuyentes RNC	Presentación de oferta
1	Distribuidora De Repuestos Del Caribe, S.R.L.,	130556024	Portal
2	Khalicco Investments, S.R.L.,	131048447	Portal
3	Vilma Dariana Rodríguez De Jiménez, S.R.L.,	402-2369560-8	Portal
4	Techbox E.I.R.L.,	132512482	Portal

Considerando: Que las ofertas económicas son las siguientes:

Número asignado	Nombre de los oferentes	Monto de oferta
1	Distribuidora De Repuestos Del Caribe, S.R.L.,	RD\$16,520.00
2	Khalicco Investments, S.R.L.,	RD\$239,143.61
3	Vilma Dariana Rodríguez De Jiménez, S.R.L.,	RD\$154,047.78
4	Techbox E.I.R.L.,	RD\$174,488.14

Considerando: Que el informe técnico emitido por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento de fecha once (11) de julio del 2022, concluyó: luego de analizar las propuestas, salvo su mejor parecer, consideramos que los oferentes **Khalicco Investments, S.R.L.,** y **Techbox E.I.R.L.,** cumplen con lo solicitado técnicamente.

Considerando: Que los oferentes **Distribuidora De Repuestos Del Caribe, S.R.L.,** y **Vilma Dariana Rodríguez De Jiménez, S.R.L.,** no cumplen debido a que no ofertaron todos los ítems requeridos en este proceso de compra menor.

Considerando: Que de los oferentes que cumplen técnicamente la empresa **Techbox E.I.R.L.,** es el que presenta el menor precio en su oferta económica.

Considerando: El informe de evaluación técnico – económica de la oferta y las recomendaciones finales que arroja el mismo. La Gerencia Administrativa, de acuerdo con el informe pericial, emite la siguiente Resolución:

Resuelve:

Única Resolución

Se adjudica el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2022-0133 “Adquisición de baterías y otros materiales” (proceso dirigido a MIPYMES), a:

Nombre del oferente	Descripción	Monto total adjudicado
Techbox E.I.R.L.,	Adquisición de baterías y otros materiales (proceso dirigido a MIPYMES).	RD\$174,488.14

Una vez adoptada la resolución anterior, se otorgan las siguientes firmas:


Yessenia E. Rodríguez Estévez
Gerente Administrativa




Alba Giselle García Ruiz
Enc. Depto. Ingeniería y Mantenimiento